



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE PERSONAL
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

FOLIO

FECHA DE ELABORACIÓN

NUMERO DE PÁGINA

27/04/2021

1 DE 2

PERFIL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

MED ESPECIAL HOSPITAL RURAL E0

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
S	B1	35211380	X			X

REQUISITOS

ESCOLARIDAD

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, DIPLOMA (EGRESADOS IMSS), TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL (INDISPENSABLE PARA EGRESADOS DE OTRAS INSTITUCIONES) DE ESPECIALIDAD CLÍNICA Y/O QUIRÚRGICA, ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA Y RADIODIAGNÓSTICO.

EXPERIENCIA

EN SU ESPECIALIDAD Y/O DE FORMACIÓN ACADÉMICA

FUNCIONES GENERALES

- PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA A POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD.
- ASESORAR Y APOYAR PERMANENTEMENTE A PERSONAL MÉDICO RESIDENTE EN ROTACIÓN DE CAMPO Y PERSONAL MÉDICO DE UNIDAD MÉDICA RURAL EN EL MANEJO DE CASOS DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD.
- EFFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS QUE CORRESPONDEN A SU ESPECIALIDAD A TODO PACIENTE QUE LO REQUIERAN DE URGENCIA Y/O PROGRAMADOS.
- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE SALUD DE LA UNIDAD MÉDICA.
- PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA Y DE LA ZONA DE SERVICIOS MÉDICOS.
- EFFECTUAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.
- PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) Y SUBCOMITÉS HOSPITALARIOS, CUANDO SE LE CONVOQUE.
- PARTICIPAR EN EL MANEJO HIGIÉNICO-DIETÉTICO Y TERAPÉUTICO DE PACIENTES EN GENERAL Y EN PARTICULAR DE GRUPOS PRIORITARIOS CON PADECIMIENTOS DE VIGILANCIA ESTRECHA (NUTRICIÓN, DIABETES, HIPERTENSIÓN, ETC.).
- ELABORAR E INTEGRAR EXPEDIENTE DE PACIENTES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO VIGENTE Y PARTICIPAR CUANDO SE LE REQUIERA EN SU ANÁLISIS DE ACUERDO AL MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y ASESORAR AL PERSONAL MÉDICO EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

LÍNEA DE REPORTE

DIRECCIÓN DEL HOSPITAL RURAL

AUTORIZO

V. Bo. ÁREA NORMATIVA

ING. CLAUDIA SPÍNOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE PERSONAL
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

FOLIO

FECHA DE ELABORACIÓN

NUMERO DE PÁGINA

27/04/2021

2 DE 2

PERFIL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

MED ESPECIAL HOSPITAL RURAL E0

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
S	B1	35211380	X			X

REQUISITOS

ESCOLARIDAD

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, DIPLOMA (EGRESADOS IMSS), TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL (INDISPENABLE PARA EGRESADOS DE OTRAS INSTITUCIONES) DE ESPECIALIDAD CLÍNICA Y/O QUIRÚRGICA, ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA Y RADIODIAGNÓSTICO.

EXPERIENCIA

EN SU ESPECIALIDAD Y/O DE FORMACIÓN ACADÉMICA

FUNCIONES GENERALES

CONOCER Y APLICAR LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DEL CATÁLOGO MAESTRO DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD, NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMATIVA INSTITUCIONAL INHERENTES A SU ESPECIALIDAD.

MANTENER INTERRELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE APOYO (NUTRICIÓN, TRABAJO SOCIAL, ESTOMATOLOGÍA, PSICOLOGÍA ENTRE OTRAS); CON EL FIN DE OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL.

PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD DEL HOSPITAL RURAL DE ADSCRIPCIÓN.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y NO ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON SU ESPECIALIDAD Y LAS QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN EJECUTARSE CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESMERO APROPIADO EN LA FORMA, TIEMPO Y LUGAR INDICADO.

LÍNEA DE REPORTE

DIRECCIÓN DEL HOSPITAL RURAL

AUTORIZÓ

Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR